

Universidad Nacional de Córdoba

República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:2776/2012

VISTO lo propuesto por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Resolución N° 960/2012; teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador a fojas 84/87, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el Nº 1937 cuyos términos se comparten, lo dispuesto por la Ordenanza HCS N° 6/08 y lo establecido por la Resolución HCS N° 167/06,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo propuesto por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Resolución N° 960/2012 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Mgter. Bioq. Patricia María CARRANZA, legajo 25265, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva, en la Cátedra "PROBLEMÁTICA Y GESTIÓN AMBIENTAL (IQ) c/carga anexa en QUÍMICA GENERAL I (IQ) – QUÍMICA GENERAL II (IQ)", del Departamento QUÍMICA INDUSTRIAL Y APLICADA de la citada Unidad Académica, a partir del 13 de abril de 2012 y por el término de cinco años.

ARTÍCULO 2º.- La Mgter. Bioq. Carranza deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de diez días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DOCEO

mae \$(

Mgter, JHON BORETTO SECRETARIO GENERAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE CURDOBA

ra. HEBE S. GOLDENHERSCH

RESOLUCIÓN N°.: 1220